**SOLICITUD DE PROPUESTA (SDP)**

**PROYECTO #00106945** – “Fortalecimiento de la capacidad de instituciones públicas, sector privado y sociedad civil de implementar las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDCs) para los sectores AFOLU y energía”

**SDP-2020-019**

**“*Consultoría para integrar un módulo de ciclo de vida en el SINAMECC e integración de co-beneficios en registro de acciones de mitigación”.***

San José, 07 de setiembre 2020

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una Propuesta para la provisión de servicios de ***“Consultoría para integrar un módulo de ciclo de vida en el SINAMECC e integración de co-beneficios en registro de acciones de mitigación”.***

En la preparación de su Propuesta le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto en el Anexo 2.

Su Propuesta deberá ser presentada hasta el día Lunes ***22 de septiembre de 2020 hasta las 11:00 a.m. hora de Costa Rica*** por correo electrónico a través del email: [adquisiciones.cr@undp.org](mailto:adquisiciones.cr@undp.org)

Su Propuesta deberá estar redactada en ***español,*** y será válida por un periodo mínimo de ***90 días***

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Si presenta su Propuesta por correo electrónico, le rogamos se asegure de que está debidamente firmada y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados.  
  
Los servicios propuestos serán revisados ​​y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.  
  
Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: <http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf>

**El PNUD rechaza la violencia contra las mujeres, así como el hostigamiento sexual y la explotación sexual en cualquier de sus formas, por lo que las personas colaboradoras deben mostrar una historia intachable al respecto.**

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

**Unidad de Adquisiciones,**

**PNUD Costa Rica**

**Anexo 1**

**DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS**

|  |  |
| --- | --- |
| **Contexto de los requisitos** | El proyecto Costa Rica Fomento de Capacidades en Desarrollo Bajo en Emisiones (LECB, por sus siglas en inglés), desarrollado en el periodo 2013-2016, constituyó un apoyo clave para la implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y los compromisos climáticos adquiridos por el país, particularmente en dos sectores prioritarios: ganadería y transporte. Los principales logros alcanzados por el proyecto LECB de Costa Rica en su Fase 1 consisten en los siguientes:   1. Implementación de un piloto de NAMA en el sector ganadero, en sinergia con otras iniciativas de reducción de emisiones, con el objetivo de apoyar la neutralidad de carbono de alta visibilidad en el sector; 2. Actualización de concepto de NAMA Ganadería para operación a nivel nacional; 3. Desarrollo Plan Nacional de Energía; 4. Desarrollo de Hoja de Ruta para Transporte Bajo en Carbono; 5. Contribución al Desarrollo de Informe de Contribuciones Nacionalmente Determinadas presentado ante UNFCCC de la COP de París 2015.   Se llevó a cabo una primera revisión sustantiva donde se propuso: un fortalecimiento de la articulación del sector agropecuario en un marco más amplio AFOLU, específicamente en lo que respecta a métrica, reporte y verificación, también se generó una herramienta única de registro de esas metas e indicadores. Además esa primera revisión facilitó el proceso de diálogo técnico y político necesario para fortalecer el Sistema Nacional de Métrica en Cambio Climático (SINAMECC) al establecerse un marco orientador de métrica de cambio climático para el sector AFOLU. Además, se proveyó la inversión necesaria para que el país cuente con un acuerdo nacional sobre indicadores, métodos de cálculo y generación de reportes relativos al sector AFOLU.  En otros aspectos se apoyó el desarrollo de varios instrumentos de política pública, por ejemplo, para el sector energía en cuanto a la actualización de decretos y reglamentos. Así como a nivel nacional con el Plan Nacional de Descarbonización. Además, se apoyó para generar la primera fase de datos sobre la inversión del sector público en cambio climático.  Este trabajo resultó vital para avanzar en el proceso de implementación de la NDC del país, por lo tanto en esta etapa se continúa con el apoyo al país desarrollando actividades que fortalezcan el proceso de implementación de la NDC de Costa Rica con un enfoque más social y género responsivo, donde se prolongue el apoyo para implementar a través del Sistema Nacional de Métrica de Cambio Climático (SINAMECC) el marco de transparencia del Acuerdo de París, así como apoyar la definición de áreas claves de inversión de acuerdo con la NDC.  Asimismo, tomando en cuenta la elaboración y oficialización del Plan Nacional de Descarbonización (PND), que tiene como una de sus estrategias transversales, la Estrategia de transparencia, métrica y datos abiertos. Se debe continuar con el desarrollo del SINAMEC en específico para integrar las acciones de adaptación.  El SINAMECC es una herramienta que articula la implementación de protocolos y arreglos institucionales e interinstitucionales con la puesta en marcha de una plataforma digital que facilite, digitalice y apoye la sostenibilidad de los procesos de transparencia y métrica de cambio climático, considerando aspectos de apertura de los datos recopilados no confidenciales.  El SINAMECC cuenta con la primera versión de la plataforma digital implementada y disponible en línea (<http://sinamecc.go.cr/>). Esta ha sido construida utilizando código abierto. Entre las herramientas utilizadas se encuentran Django, PostgreSQL y Junar. Se ha construido infraestructura que articula una plataforma de datos abiertos, una herramienta de captura de datos con acceso diferenciado por tipos de usuarios y workflows de captura para los diferentes tipos de datos que el SINAMECC requiere y un sitio web público que conecta estas plataformas y contiene información general sobre el sistema.  Por lo supra mencionado el proyecto busca apoyar al SINAMECC con esta consultoría, que tendrá por objetivo contratar a una empresa u organización legalmente constituida para mejorar la métrica de las acciones, políticas y planes de cambio climático del país, de manera que se facilite su reporte y la rendición de cuentas a nivel nacional e internacional. Además de ser un medio para mejorar la toma de decisiones basada en datos.  En esta etapa, se requiere apoyo técnico para implementar un módulo para la categoría de producto del Programa País de Carbono Neutralidad (PPCN) en el SINAMECC y actualizar el registro de acciones de mitigación disponible en el SINAMECC de manera que tenga una jerarquía y 3 subsecciones para registrar los impactos en desarrollo sostenible y cambio transformacional. |
| **Organismo asociado del PNUD en la implementación** | Dirección de Cambio Climático |
| **Breve descripción de los servicios solicitados** | El SINAMECC se diseña e implementa alrededor de los siguientes dos objetivos:   1. Monitorear el avance del país en alcanzar las metas climáticas, implementación de las políticas, planes y acciones asociadas, con el fin de aumentar la transparencia, generar información de acceso abierto y facilitar el cumplimiento de los compromisos de reporte internacionales y nacionales. 2. Facilitar la toma de decisiones basada en datos, de manera que se tengan fuentes para informar de la evaluación de políticas, planes y acciones, así como aumentar los impactos positivos de las mismas y mejorar la generación e implementación de políticas futuras.   Dentro de su estructura el sistema tiene 3 áreas funcionales. Para efectos de esta consultoría, se estaría apoyando el *área funcional de mitigación y co-beneficios con enfoque en desarrollo sostenible*.  Esta consultoría busca tener un equipo técnico con conocimientos de cambio climático y de programación informática para avanzar en el robustecimiento del SINAMECC.  Los principales productos esperados de este proyecto son:   1. Implementar un módulo de categoría de producto del Programa País de Carbono Neutralidad (PPCN) en el SINAMECC. Esto incluye:    1. Creación de un API entre la base de datos del sitio web de cálculo de ciclo de vida y el SINAMECC. La Dirección de Cambio Climático (DCC) proveerá los detalles del sitio web de cálculo de ciclo de vida y se encargará de la coordinación para concretar esta conexión.    2. Capacidad de descargar en formato xlsx y en formato sql las bases de datos específicas para Costa Rica generadas en los procesos de cálculo de ciclo de vida con el sitio web de cálculo de ciclo de vida.    3. Creación de visualizaciones automatizadas de los resultados de los análisis de ciclo de vida y de las bases de datos, de manera que se facilite su comprensión y acceso a la información.    4. Crear un botón con el acceso al sitio web con la herramienta de análisis de ciclo de vida en la plataforma digital del SINAMECC. 2. Actualizar el registro de acciones de mitigación disponible en el SINAMECC de manera que tenga una jerarquía y 3 subsecciones para registrar los impactos en desarrollo sostenible y cambio transformacional. Esto incluye, pero no limitado a:    1. Actualización el registro de acciones de mitigación del SINAMECC, que consiste en:       1. Actualizar los campos del formulario de registro de acciones de mitigación disponible en el sitio web del SINAMECC, de manera que sea coherente con la guía registro de acciones de mitigación al SINAMECC, versión agosto 2020. La guía de registro de acciones de mitigación en el SINAMECC será aportada por la DCC.       2. Crear una jerarquía en el registro de acciones de mitigación que tenga la capacidad de registrar una iniciativa de mitigación y varios proyectos subsidiarios asociados a ésta, que puedan ser editados de manera independiente. Por ejemplo, el Plan Nacional de Descarbonización (PND) sería registrado inicialmente como una iniciativa, la cual tendría varios proyectos específicos de reducción de emisiones asociados que apoyan al cumplimiento de las metas del PND, como el proyecto de la implementación de carriles exclusivos y el pilotaje de buses eléctricos. Estos proyectos se tendrían que poder registrar y editar de manera independiente a la iniciativa.    2. Segmentación del registro de acciones de mitigación en 3 subsecciones, los cuales deben ser completadas de manera secuencial, pero editados de manera independiente, y se alimentan unos de otras:       1. Mitigación: basado en el registro actual de acciones de mitigación y la actualización descrita en 2.a.i       2. Co-beneficios: este registro es una segunda parte del registro, que construye sobre la información del punto 2.b.i y consiste en un formulario con una serie de campos de captura de información       3. Cambio transformacional: este registro es la tercera parte, que construye sobre la información del punto 2.b.ii y consiste en un formulario con una serie de campos de captura de información.   El detalle de formato de estos sub-registros será aportado por la DCC. |
| **Relación y descripción de los productos esperados** | Se espera obtener como resultado de esta consultoría los siguientes productos:  **Producto 1: Plan de Trabajo**  Plan de trabajo, calendario de gestión y metodología para cada entregable.  **Producto 2: Informe de Desarrollo e Implementación**  Documento editable con las historias de usuario detalladas y el cronograma de desarrollo e implementación del módulo de categoría de producto del PPCN en el SINAMECC y la actualización del registro de acciones de mitigación disponible en el SINAMECC de manera que tenga una jerarquía y 3 subsecciones para registrar los impactos en desarrollo sostenible y cambio transformacional según la descripción de los servicios en la sección anterior.  **Producto 3: Informe final**  Informe final de la consultoría que incluye, pero no limitado a:   * Documentación del desarrollo e implementación (incluyendo documentación de pruebas, fallas y estado final de los desarrollos) del módulo de categoría de producto en el SINAMECC y el sub-registro dentro del registro de acciones de mitigación para documentar los impactos en desarrollo sostenible y cambio transformacional de las acciones de mitigación. * Recomendaciones y pasos a seguir para el robustecimiento de las herramientas construidas. * Documentación de al menos 4 capacitaciones virtuales con actores clave seleccionados por la DCC y el PNUD para crear capacidades en el uso de las herramientas construidas. Esto incluye la grabación de dichas capacitaciones. * Ayudas y memoria de cada reunión que se lleve a cabo para la realización de la consultoría, incluyendo lista de asistencia y fotografías.   Se debe elaborar para cada producto una presentación en power point “sencilla” en formato editables, para tomadores de decisiones y para comunicación en general.  Se espera que la propuesta contenga claramente la metodología a seguir para cada producto, así como identificación de actores relevantes. |
| **Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios** | *Coordinadora del Proyecto y la Coordinadora del SINAMECC.* |
| **Frecuencia de los informes** | *Según sea solicitado por la Coordinadora del Proyecto* |
| **Requisitos de los informes de avance** | Los informes que se requieran por parte de la Coordinadora deberán incluir una presentación para difusión de los resultados de avance. |
| **Localización de los trabajos** | Sede de la organización que provee los servicios y que tenga disponibilidad para reunirse vía presencia, vía telefónica y por medio de plataformas virtuales. |
| **Duración prevista de los trabajos** | 4 meses |
| **Fecha de inicio prevista** | Octubre del 2020 |
| **Fecha de terminación máxima** | Febrero del 2021 |
| **Viajes previstos** | Se espera que la oferta técnica presente formas de recolectar insumos para el proceso, tomando en consideración que no se puedan realizar viajes.  Si la propuesta contempla actividades con convocatoria de personas, se deberá cumplir con establecido por el Ministerio de Salud, referente a las medidas de protección y restricciones establecidas y deberá garantizar que como contratista tomará las medidas necesarias para proteger a su personal, su contraparte y el personal del PNUD contra posibles riesgos del COVID-19. La empresa deberá indicar el protocolo que seguirá para proteger a su personal ante la situación de Emergencia Nacional. |
| **Requisitos especiales de seguridad** | **Los indicados por el Ministerio de Salud ante la situación de emergencia por el COVID-19** |
| **Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)** | No Aplica |
| **Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades** | Obligatorio |
| **Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios** | Obligatorio. Currículums completos del personal clave asignado para apoyar la ejecución de la oferta técnica y según los criterios de evaluación del anexo 3. (Utilizar el formato del Anexo 5) |
| **Moneda de la propuesta** | Dólares EE.UU. |
| **Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios** | No deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos.  **El PNUD está exonerado del pago de impuestos según Ley No.5878 Art. IX, Inc. 1, del 12-01-76 y Sección 8 de la Convención de Inmunidades y Privilegios de las Naciones Unidas.** |
| **Período de validez de la/s propuesta/s *(a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)*** | 90 días  En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta. |
| **Cotizaciones parciales** | No permitidas |
| **Condiciones de pago** | |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | Resultados | % | Calendario | Condiciones para el desembolso | | **Producto 1: Plan de Trabajo**  Plan de trabajo, calendario de gestión y metodología para cada entregable | 30% | Octubre  2020 | En treinta días (30) a partir de la fecha en que se cumplan las siguientes condiciones:  a) aceptación por escrito por parte del PNUD (es decir, no simple recibo) de la calidad de los resultados; y  b) recibo de la factura del Proveedor de Servicios. | | **Producto 2: Informe de Desarrollo e Implementación**  Documento con las historias de usuario construidas para implementar el módulo de categoría de producto en el SINAMECC y la actualización del registro de acciones de mitigación disponible en el SINAMECC. (Incluye presentación de resultados) | 50% | Noviembre  2020 | | **Producto 3: Informe final**  Informe final de la consultoría que incluye la documentación del desarrollo e implementación, recomendaciones y pasos a seguir y documentación de al menos 4 capacitaciones virtuales.  (Incluye presentación de resultados) | 20% | Enero  2021 | |
| **Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.** | *Coordinadora del Proyecto y la coordinadora del SINAMECC.* |
| **Tipo de contrato que deberá firmarse** | Contrato de servicios profesionales. |
| **Criterios de adjudicación de un contrato** | Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio)  Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta. |
| **Criterios de evaluación de una propuesta** | **Propuesta técnica 70% (1000 puntos)**  Antecedentes de la empresa (220 puntos)  Metodología, adecuación a las condiciones y plazos del plan de ejecución (430 puntos) *La propuesta metodológica debe tener un máximo de 10 páginas (sin incluir anexos) y debe brindar propuestas de escenarios que incluyan planes de contingencia por el COVID-19*  Estructura gerencial y calificación del personal. (350 puntos)  **Propuesta financiera 30% (300 puntos)**  Se calculará como la relación entre precio de la propuesta y el precio más bajo de todas las propuestas que haya recibido el PNUD. |
| **El PNUD adjudicará el Contrato a:** | Uno y sólo uno de los proveedores de servicios. |
| **Anexos a la presente SdP** | 1. Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 2) 2. Criterios de Evaluación (Anexo 3) 3. Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 4)[[1]](#footnote-1) 4. Formato para presentación de C.V. (Anexo 5) |
| **Persona de contacto para todo tipo de información**  **(Demandas por escrito únicamente)[[2]](#footnote-2)** | Se recibirán únicamente consultas por escrito a la dirección de correo electrónico [adquisiciones.cr@undp.org](mailto:adquisiciones.cr@undp.org) indicando la Referencia **SDP-2020-019 *“Consultoría para integrar un módulo de ciclo de vida en el SINAMECC e integración de co-beneficios en registro de acciones de mitigación”***, a más tardar el 22 de septiembre de 2020.  Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes. |
| **Documentación que deberá presentar**  **(INDICAR EN UN INDICE EL NÚMERO DE PÁGINA QUE PERMITA UBICAR Y VERIFICAR PARA CADA UNO DE LOS REQUISITOS AQUÍ DESCRITOS)**  ***En caso de consorcios. Se debe . Se debe presentar la documentación* *solicitada en esta SDP para las 2 o más empresas participantes del consorcio. Los roles y responsabilidades de cada empresa deben de estar claramente definidos en un acuerdo consorcial.*** | Por favor leer con mucho detalle los formularios y lo solicitado en la propuesta, si no se siguen las instrucciones brindadas el PNUD se reserva el derecho de no revisar la propuesta. **(INDICAR EN UN INDICE EL NÚMERO DE PÁGINA QUE PERMITA UBICAR Y VERIFICAR PARA CADA UNO DE LOS REQUISITOS AQUÍ DESCRITOS)**   |  | | --- | | 1. **Formulario presentación ofertas** (Según Anexo 2) completado en papel carta oficial con encabezamiento de la empresa, como PORTADA de la Oferta   *Facilitar información detallada:*   * + *Fecha*   + *Dirección*   + *Correo electrónico*   + *Números de teléfono*   + *Dirección de página Web*   + *Nombre de la Persona de contacto*   + *Correo electrónico*   + *Número de teléfono*   + Formulario firmado por Representante Legal. | | 1. **Certificado de registro mercantil más reciente** (En el caso de Costa Rica Personería Jurídica) | | 1. **Certificado de impuestos internos/exención de tasas más reciente**, (En el caso de Costa Rica certificado de estar al día con impuesto de Hacienda) | | 1. **Lista de referencias bancarias** (nombre del banco, ubicación, persona de contacto y detalles de contacto) | | 1. **Certificado de estar al día con el pago de la seguridad social en el país** (en el caso de Costa Rica Caja Costarricense Seguro Social). **Si aplica** | | 1. **Copia de al menos dos (2)** contratos similares o cartas de referencia de trabajos similares realizados en los últimos 5 años por la empresa. | | 1. **Auto declaración** jurada que consigne no estar afectado en forma directa o indirecta por intereses contrapuestos a los de las AGENCIAS ONU o por incompatibilidades de carácter ético, ni se encuentren alcanzados por las prohibiciones establecidas | | 1. **Auto declaración** jurada de Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta | | 1. **Copia de CV** de las y los miembros del equipo de trabajo propuesto según formato anexo. | |

1. *Se previene a los Proveedores de servicios de que la no aceptación del contenido de los Términos y Condiciones Generales (TCG) podrá ser motivo de descalificación de este proceso de adquisición.*  [↑](#footnote-ref-1)
2. *Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.* [↑](#footnote-ref-2)